

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 02 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D. A. NUM: 45/VISTOS:

1. Ordinario N° 220/2013 de 26 de diciembre de 2013 recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado **“ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, SERVICIOS Y OTROS DE FERRETERÍA”**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6296 de 06 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, SERVICIOS Y OTROS DE FERRETERÍA”** para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado **“ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, SERVICIOS Y OTROS DE FERRETERÍA”**;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Contrato de Suministro año 2014 denominado **“ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, SERVICIOS Y OTROS DE FERRETERÍA”**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-67-LE13, a los siguientes Oferentes:

- ✓ Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada, Rut 76.017.552-8, representada legalmente por Andrés Bastidas Urriaga, Rut 11.969.934-7, domicilio comercial en María Teresa N°6220 Depto. 2401, Santiago, Fono 2-27107842 e-mail:elrapidoltda@comercialryb.com.
- ✓ Herramientas Integrales Ltda., Rut 76.325.067-9, representada legalmente por Cristian Galvez Pinto, Rut 14.202.782-8 domicilio particular Pasaje Maihue N°649, Mirador de Reñaca, Quillota, Fono 032-2471115, e-mail:integrahers@gmail.com.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-